

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Alcaracejos**

Núm. 4.734/2011

Por medio del presente se hace público que la Corporación del Ayuntamiento de Alcaracejos, reunida en sesión ordinaria celebrada el 26 de abril de 2011, adoptó acuerdo:

Admitido a trámite el Proyecto de Actuación de Explotación Cantera Cantos Blancos, a situar en suelo no urbanizable, en Paraje Cantos Blancos polígono 4 parcela 75-76-77 y 78 de Alcaracejos, a instancias de Francisco Rubio Tirado al amparo de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, al entender idónea la ubicación de dicha explotación extractiva. Al mismo tiempo se ordena impulsar el expediente y se estima la compatibilidad urbanísti-

ca y concurrencia de interés social, imposibilidad de formación de núcleo de población, necesidad de emplazamiento en medio rural, y someter el referido expediente al trámite de información pública previsto en el artículo 43, 1, c del la citada Ley, al objeto de su examen y presentación de reclamaciones, durante el plazo de veinte días.

Se abre un periodo de información pública, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto, a fin de poder examinar el expediente y presentar cuantas alegaciones se estimen pertinentes, el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

En Alcaracejos, a 6 de mayo de 2011.- El Alcalde, Luciano Cabrera Gil.